**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 13/02/2026 - 11:30:48
Recibo No. S001189523, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qZdkwphCb2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION EDUCATIVA SUPERATE
Nit : 901006897-5
Domicilio: Montería, Córdoba

## INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507534
Fecha de inscripción: 03 de septiembre de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 9 N 42-97
Barrio : BARRIO LOS LAURELES
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : corposuperate@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3175173396
Teléfono comercial 2 : 3175173402
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 9 N 42-97
Barrio : BARRIO LOS LAURELES
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : corposuperate@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3175173396
Teléfono para notificación 2 : 3175173402

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 21 de agosto de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2016, con el No. 20453 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada FUNDACION VIVAN LOS NIÑOS DEL SINU.

## ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CORDOBA

---

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 3 del 08 de febrero de 2018 de la Asamblea General de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2018, con el No. 23643 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA TRANSFORMACION DE FUNDACION A CORPORACION

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

objeto social: Actividades de apoyo a la educacion, consultoria educativa, servicios de orientacion o asesoramiento educativo, auditorias de metodologia de evaluacion. Servicio de auditoria educativa. Acompañamiento institucional en procesos y procedimientos de las diferentes gestiones educativas, servicios de pruebas (examenes) educativo, organizacion de programas de intercambio de estudiantes. Formacion academica no formal, complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar academicamente atraves de cursos con programas continuos. Suministro de material didactico, libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, mobiliario escolar, tableros digitales y acrilicos, material ludico, pedagogico, utiles escolares, revistas educativas, informativas, pruebas saber, cursos pre saber. Diseñar proyectos y ejecutar programas de las artes y la cultura. Asesoria, organizacion y comercializacion de eventos de entretenimiento, academicos, culturales, humoristicos, sociales, del sector salud, medio ambientales, comerciales, deportivos y empresariales.

gestion cultural, desarrollo de proyectos culturales relacionados con musica, teatro, cine, artes plasticas, formacion de publicos, danza, lectura, escritura, fotografia, patrimonio cultural material e inmaterial. Asesoria en comunicacion organizacional empresarial, asesoria en la implementacion de procesos de comunicacion interna y externa de las entidades publicas y privadas. Diseñar politicas, proyectos y ejecucion de programas para el deporte y la recreacion., Para niños, adolescentes y adultos. Promover programas dirigidos a propiciar espacio de desarrollo humano sostenible y nuevos modelos de convivencia para la generacion y consolidacion de la paz en la region y la defensa y promocion de los derechos , deberes y libertades humanas, con amplia y democratica participacion de todos los estamentos y sectores sociales. Promover programas encaminados a la reconstruccion, rehabilitacion, asistencia humanitaria y construccion de paz en los lugares mas afectado por el conflicto. En el pais. Asistencia integral a las victimas del conflicto armado. Prestacion, direccion, coordinacion y ejecucion de programas y proyectos en el area de la educacion formal en los niveles de preescolar, basica primaria, basica secundarias y media tecnica o academia a poblaciones vulnerables y poblacion en general.

**PATRIMONIO**

$ 200.000.000,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

---

administracion: Son funciones del presidente: El presidente de la junta directiva, su funcion son las siguientes: Sera el representante legal de la corporacion y ejecutor de las disposiciones y acuerdos de la corporacion. A) representar a la corporacion judicial y extrajudicialmente y designar los apoderados correspondientes. B) presentar a la junta directiva los programas de la corporacion, el proyecto de presupuesto, las cuentas y balances, informes financieros e inventarios que le solicite sobre el funcionamiento de la corporacion, ademas presentar cualquier informacion que requiera la junta directiva. C) elaborar los reglamentos internos y los manuales de funciones administrativas que estime conveniente para el funcionamiento de la institucion. D) dirigir las finanzas de acuerdo con el presupuesto y las politicas aprobadas por la asamblea general y la junta directiva. E) celebrar todas las operaciones, actos y negocios juridicos necesarios para el logro del objeto social, sin limite de cuantia. F) nombrar, remover, decidir sobre las reuniones y licencias de los empleados de la entidad. G) cumplir y hacer cumplir la ley, los presentes estatutos, reglamentos de la corporacion las decisiones de la asamblea y de la junta directiva. H) convocar a la junta directiva, de acuerdo a los presentes estatutos, cuando asi lo estime conveniente. I) cumplir con las demas funciones que le designen la ley, la junta directiva y los presentes estatutos, que sean compatibles con la naturaleza del cargo. Limitaciones: La junta directiva autorizara al presidente para celebrar toda clase de contrato licito necesario para el logro de los objetivos de la corporacion.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 07 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2018 con el No. 23588 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| PRESIDENTE | JORGE ELIECER OTERO PACHECO | C.C. No. 11.004.972 |

### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 07 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2018 con el No. 23586 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | JORGE ELIECER OTERO PACHECO | C.C. No. 11.004.972 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | VIVIAN ASTRID OTERO PACHECO | C.C. No. 50.912.928 |

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 07 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2018 con el No. 23587 del libro I del Registro de Entidades

---

sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | EDUARDO ARRIETA PACHECO | C.C. No. 78.699.414 | 92329-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 2 del 07 de diciembre de 2017 de la Asamblea General | 23585 del 23 de enero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 3 del 08 de febrero de 2018 de la Asamblea General | 23643 del 09 de febrero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** P8560
**Actividad secundaria Código CIIU:** P8551
**Otras actividades Código CIIU:** G4669 J5811

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

**Fecha expedición:** 13/02/2026 - 11:30:48
Recibo No. S001189523, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qZdkwphCb2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

Ingresos por actividad ordinaria : $5.731.921.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8560.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Patrimonio: Aportes. La corporación posee un aporte per capita de los asociados de doscientos millones de pesos mcte ($200.000.000). El patrimonio de la corporación se conformara así: A) con el aporte de los socios fundadores y adherentes. B) con auxilios que la corporación reciba de entidades privadas. C) con donaciones y legados de personas naturales y jurídicas. D) con los bienes que por cualquier concepto ingresen a la corporación.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****